

EVALUACIÓN TÉCNICA - INVITACIÓN ABIERTA No. 03 DE 2017

PROONENTE: UT_RTVCLCLOUD

3.2.1.4 DOCUMENTOS HABILITANTES VERIFICACIÓN TÉCNICA

3.2.1.4.1 CAPACIDAD TÉCNICA (Firma Anexo 8)	Anexo 8	CUMPLIE / NO CUMPLE
--	----------------	----------------------------

El proponente deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, para ello deberá presentar y suscribir el Anexo denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN" y "CARTA DE ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", en señal de compromiso y aceptación de la totalidad de los requerimientos técnicos exigidos por RTVC de acuerdo con las calidades, cantidades, condiciones y características técnicas establecidas en las reglas de participación y los estudios previos.

Nota: No se requerirá que el oferente presente ni suscriba el anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas, únicamente se requerirá para la evaluación técnica la suscripción, presentación y firma por parte del representante legal del oferente, del anexo CARTA DE ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

3.2.1.4.1 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROONENTE - ANEXO 10

- El oferente que presente propuesta, deberá anexar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos finalizados y ejecutados al 100 %, dentro de los últimos cuatro (4) años, contados hasta la fecha de apertura del presente proceso y cuyos objetos guarden relación directa con prestación de servicios de planeación y/o diseño y/o administración y/o asesoría y/o configuración y/o almacenamiento y/o aseguramiento y/o puesta en funcionamiento de los servicios en la nube y/o prestación de servicios de emisión en vivo a través de streaming y cuyo valor en sumatoria sea como mínimo el 60% del valor del presupuesto oficial del presente proceso.

NOTA 1: De las certificaciones (mínimo dos/máximo cuatro) con las que se acredite la experiencia, al menos una (01) deberá contener la prestación de servicios de planeación y/o diseño y/o administración y/o asesoría y/o configuración y/o almacenamiento y/o aseguramiento y/o puesta en funcionamiento de los servicios en la nube, y al menos una (01) deberá contener la prestación de servicios de emisión en vivo a través de streaming, cada una de las certificaciones por un porcentaje mínimo del 15% del presupuesto oficial. Si la propuesta se presenta en consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes del proponente plural deberá acreditar experiencia por lo menos una (01) certificación.

NOTA 2: Si las certificaciones presentadas no contienen todas la información requerida, el proponente podrá anexar a estas, actas de inicio, actas de finalización o de liquidación para acreditar lo anterior.

NOTA 3: Las auto certificaciones, no serán tenidas en cuenta.

NOTA 4: Ademas de las certificaciones solicitadas, el proponente deberá anexar diligenciando el respectivo Anexo de certificaciones de experiencia para efectos de que la entidad pueda realizar la respectiva verificación

	CERTIFICACIÓN # 1	OBSERVACIONES	CERTIFICACIÓN # 2	OBSERVACIONES	CERTIFICACIÓN # 3	OBSERVACIONES	CERTIFICACIÓN # 4	OBSERVACIONES
Entidad/ Empresa contraria								
Título de la certificación								
Contratista								
Forma de Ejecución								
Porcentajes de Participación Union Temporal								
Objeto y/o descripción del contrato:								
Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, requiere contratar los servicios para el aprovisionamiento de un sistema integral CLOUD FOR MEDIA (Servicios de Cloud computing para almacenamiento y hosting y de OVP para video por demanda y Live Streaming) para la operación, almacenamiento, transmisión, distribución, codificación y medición de los productos digitales minotauros de RTVC.								
Fecha de Inicio								
Fecha de Terminación								
Valor del contrato								
Datos de contacto								
La sumatoria de los contratos que se relajen por parte del proponente deberá ser como mínimo el 60% del valor del presupuesto oficial del presente proceso es decir \$ 1.190.062.238	0	NO CUMPLE						

OBSERVACIONES:	Una vez realizada la revisión de la propuesta (original, copia 1, copia 2 y medio magnético) se observa que el oferente no diligencia el anexo No. 10 - Experiencia Mínima del Proponente (Folio 154); así mismo, se observa que no se sotran las certificaciones solicitadas en el numeral 3.2.1.4.1. Experiencia mínima del proponente, motivo por el cual el comité técnico evaluador no puede realizar la correspondiente verificación de este punto. Por esta razón se evalúa este punto como NO CUMPLE.
-----------------------	---

3.2.14.2 AVAL TÉCNICO DE INGENIERO

Por tratarse de actividades de ingeniería, es necesario que el interesado en participar en el proceso de selección, dentro de la propuesta a presentar cuente con "Aval de un ingeniero de sistemas, o ingeniero electrónico o ingeniero telemático o ingeniero de telecomunicaciones o afines, con matrícula profesional vigente certificado por el consejo correspondiente, dando cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de la ley 542 de 2003. Para esto, es necesario que el proponente diligencie el ANEXO - CARTA DE AVAL DE LA PROPUESTA dispuesto para tal fin. Adicionalmente se debe anexar Matrícula Profesional y el respectivo certificado de vigencia de la matrícula.

3.3. CRITERIOS DE PONDERACIÓN/CLASIFICACIÓN

FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES (HASTA 600 PUNTOS) - Anexo 7

PERÍODO DE SERVICIO ADICIONAL (HASTA 400 PUNTOS).	NÚMERO DIAS ADICIONALES	FOLIO	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
Se le otorgará puntuaje al oferente, que incluya en su oferta un período adicional (días calendario) de servicio del sistema objeto del contrato (Excluyendo los Elementos de Operación) sin costo para RTVC, contando a partir del momento que le sea indicado por la supervisión del contrato.	N/A	N/A	N/A	
PAQUETE DE HORAS DE DESARROLLO (HASTA 100 PUNTOS)				
Se le otorgará puntuaje al oferente, que incluya en su oferta un paquete de horas de desarrollo sin costo para RTVC, para la personalización, creación de nuevas funcionalidades y características, y módulos para el sistema objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A	Los criterios de ponderación "No Aplican" teniendo en cuenta que el oferente no cumple con los requerimientos solicitados a nivel de Capacidad Técnica.
ENTRENAMIENTO CLOUD COMPUTING (HASTA 100 PUNTOS)				
Se le otorgará puntuaje al oferente, que incluya en su oferta un costo para RTVC, un plan con entrenamiento y certificación, en los siguientes programas:	N/A	N/A	N/A	
• Dos (2) cupos para AWS Certified DevOps Engineer - Professional • Dos (2) cupos para AWS Certified SysOps Administrator - Associate • Cuatro (4) cupos para AWS Certified Solutions Architect - Professional				

APoyo A LA INDUSTRIA NACIONAL (hasta 100 puntos) - (Anexo 4)

APoyo A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
N/A	N/A

UT_RTVC_CLOUD	NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	NO PONDERA

PUNTAJE TOTAL - PONDERABLES

EVALUACIÓN TÉCNICA - INVITACIÓN ABIERTA N°. 03 DE 2017

PROONENTE: UNION TEMPORAL BEMUL 2017

3. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

3.2.1.4.1 CAPACIDAD TÉCNICA (Firma Anexo 8)

El proponente deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS; para ello deberá presentar y suscribir el Anexo denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN" y "CARTA DE ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", en señal de compromiso y aceptación de la totalidad de los requerimientos técnicos exigidos por RTVC de acuerdo con las calidades, cantidades, condiciones y características técnicas establecidas en las reglas de participación y los estudios previos.

Nota: No se requerirá que el oferente presente ni suscriba el anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas, únicamente se requerirá para la evaluación técnica la suscripción, presentación y firma por parte del representante legal del oferente, del anexo CARTA DE ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

3.2.1.4.1 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROONENTE - ANEXO 10

- El oferente que presente propuesta, deberá anexar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos finalizados y ejecutados al 100 %, dentro de los últimos cuatro (4) años, contados hasta la fecha de apertura del presente proceso y cuyos objetos guarden relación directa con prestación de servicios de planeación y/o diseño y/o administración y/o asesoría y/o configuración y/o almacenamiento y/o puesta en funcionamiento de los servicios en la nube y/o prestación de servicios de emisión en vivo a través de streaming y cuyo valor en sumatoria sea como mínimo el 60% del valor del presupuesto oficial del presente proceso.

NOTA 1: De las certificaciones (mínimo dos-máximo cuatro) con las que se acredite la experiencia, al menos una (01) deberá contener la prestación de servicios de planeación y/o diseño y/o administración y/o asesoría y/o configuración y/o almacenamiento y/o puesta en funcionamiento de los servicios en la nube, y al menos una (01) deberá contener la prestación de servicios de emisión en vivo a través de streaming, cada una de las certificaciones por un porcentaje mínimo del 15% del presupuesto oficial. Si la propuesta se presenta en consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes del proponente plurar deberá acreditar experiencia por lo menos en una de las plataformas solicitadas (nube y streaming) de acuerdo a lo definido en el ítem EXPERIENCIA MÍNIMA.

NOTA 2: Si las certificaciones presentadas no contienen en toda la información requerida, el proponente podrá anexar a estas, acta de inicio, actas de finalización o de liquidación para acreditar lo anterior.

NOTA 3: Las auto certificaciones, no serán tenidas en cuenta.

NOTA 4: Además de las certificaciones solicitadas, el proponente deberá anexar diligenciado el respectivo Anexo de certificaciones de experiencia para efectos de que la entidad pueda realizar la respectiva verificación

	CERTIFICACIÓN #1	OBSERVACIONES	CERTIFICACIÓN #2	OBSERVACIONES	CERTIFICACIÓN #3	OBSERVACIONES	CERTIFICACIÓN #4	OBSERVACIONES
Entidad / Empresa contratante	RTVC, RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE	RTVC, RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE	RTVC - RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	CUMPLE
Folio de la certificación	182-205	N/A	221-241	N/A	221-241	N/A	242-248	N/A
Contratista	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A. - BEYTECHNOLOGY S.A.	CUMPLE	MULTISTREAM LATINOAMERICA SAS	CUMPLE	MULTISTREAM LATINOAMERICA SAS	CUMPLE	UNIÓN TEMPORAL OFFICE 2012	CUMPLE
Forma de Ejecución	Individual	N/A	Individual	N/A	Individual	N/A	Unión Temporal	N/A
Porcentaje de participación Unión Temporal	N/A		N/A		N/A		50%	N/A
Objeto y/o descripción del contrato:	Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, requiere contratar los servicios para el aprovisionamiento de un sistema integral CLOUD FOR MEDIA (Servicios y de Cloud computing para almacenamiento y hosting; y de OVP para video por demanda y Live Streaming) para la operación, almacenamiento, transferencia, distribución, codificación y medición de los productos digitales missionales de RTVC.	El contratista se obliga para con RTVC a proveer los servicios de tecnología Web con la infraestructura física, técnica y el recurso humano capaz, necesario para proveer la planeación, diseño, administración, asesoría, configuración, almacenamiento y puesta en funcionamiento de los servicios y almacenamiento en la nube para RTVC dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio, indicadores de servicio y requerimientos y condiciones establecidas en las Reglas de participación y Atendidas expedidas en el proceso de selección y en la oferta presentada por El Contratista.	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar el servicio integral de emisión en vivo a través de streaming para la programación del Canal Institucional, Señal Colombia de nuevos contenidos RTVC ostentará la titularidad de los derechos, y eventos especiales de la Subgerencia de Radio, así como a prestar el servicio de streaming de audio para Radiónica, Radio Nacional de Colombia, portal Web de Fonoteca y las nuevas emisoras que se creen durante el transcurso del presente contrato.	CUMPLE	CUMPIE	CUMPIE	Adquisición de licenciamiento de software base e integración de office 365 con la plataforma actual de ICBP	CUMPLE
Fecha de inicio	11/9/2014	CUMPLE	29/11/2012	CUMPLE				
Fecha de Terminación	31/7/2015	CUMPLE	28/7/2014	CUMPLE				
Valor del contrato	\$ 828.875.912	CUMPLE	\$ 305.438.664.50	CUMPLE				

Datos de contacto	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
La sumatoria de los contratos que se relacionen por parte del proponente deberá ser como mínimo el 60% del valor del presupuesto oficial del presente proceso, es decir \$ 1.194,637,258		2,189,406,285.50	CUMPLE					
OBSERVACIONES:								

3.2.1.4.2 AVAL TÉCNICO DE INGENIERO

Por tratarse de actividades de ingeniería, es necesario que el interesado en participar en el proceso de selección, dentro de la propuesta a presentar cuente con "Aval de un Ingeniero de sistemas, o Ingeniero electrónico o ingeniero telemático o ingeniero de telecomunicaciones o afines, con matrícula profesional vigente certificado por el consejo correspondiente, dando cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 842 de 2003. Para esto, es necesario que el proponente diligencie el ANEXO - CARTA DE AVAL DE LA PROPUESTA dispuesto para tal fin. Adicionalmente se debe anexar Matrícula Profesional y el respectivo certificado de vigencia de la matrícula.

FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES (HASTA 600 PUNTOS), Anexo 7	PERÍODO DE SERVICIO ADICIONAL (HASTA 400 PUNTOS).	NÚMERO DIAS ADICIONALES	FOLIO	PUNTAJE TOTAL
Se le otorgará puntuaje al oferente, que incluya en su oferta un período adicional (días calendario) de servicio del sistema objeto del contrato (Excluyendo los Elementos de Operación) sin costo para RTVC, contado a partir del momento que le sea indicado por la supervisión del contrato.	30 días	250-251		100

PAQUETE DE HORAS DE DESARROLLO (HASTA 100 PUNTOS)	NÚMERO DE HORAS	FOLIO	PUNTAJE TOTAL
Se le otorgará puntuaje al oferente, que incluya en su oferta un paquete de horas de desarrollo sin costo para RTVC, para la personalización, creación de nuevas funcionalidades y características, y módulos para el sistema objeto del contrato.	50 horas	250-251	30

ENTRENAMIENTO CLOUD COMPUTING (HASTA 100 PUNTOS)	SI / NO	FOLIO	PUNTAJE TOTAL
Se le otorgará puntuaje al oferente, que incluya en su oferta sin costo para RTVC, un plan con entrenamiento y certificación, en los siguientes programas: • Dos (2) cupo para AWS Certified DevOps Engineer - Professional • Dos (2) cupo para AWS Certified SysOps Administrator - Associate • Cuatro (4) cupos para AWS Certified Solutions Architect - Professional	NO	250-251	0

APoyo a la Industria Nacional (hasta 100 puntos) - (Anexo 4)	PUNTAJE TOTAL
APoyo a la Industria Nacional FOLIO 258-259	0
UNIÓN TEMPORAL BEMUL 2017 CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE
PUNTAJE TOTAL - PONDERABLES	130